

Intervención de Carlos Caramés

Debate de enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas

15 de Noviembre, 2023

Estamos debatiendo las enmiendas a la totalidad de Vox y el Partido Socialista, a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de los Presupuestos de Cantabria del próximo año 2024.

Curiosamente, coincide, que en las citadas enmiendas, los presupuestos y esta ley de medidas son criticadas, podríamos decir que: “por lo mismo” y “por lo contrario”.

También, coincide que estas enmiendas las presentan, los que por un lado los socialistas llaman la extrema derecha. Y, por otro lado, la extrema izquierda, en la que se ha convertido el actual Partido Socialista que ha sido, no sé si atrapado, hipnotizado, eclipsado o incluso atracado, por el sanchismo.

El caso es que no le reconoce ni la madre que lo parió.

La conclusión evidente y sencilla, es que si el mismo documento es atacado por ambos extremos, Vox y el Partido Socialista, con la misma intensidad y ultranza, quiere decir que el documento está centrado, y en beneficio de una gran mayoría de cántabros.

Y algo muy importante, que además, desde el Gobierno o personalmente, tanto el consejero de Economía, el señor Agüeros, como la presidenta Buruaga, han manifestado su intención de estar abiertos a incluir, vía enmiendas parciales, todo aquello que sea susceptible de enriquecer el documento.

Seguro que habrá enmiendas y muchas mejoras que conseguirán, posiblemente, los mejores presupuestos en muchos años.

Estos son los presupuestos más sociales de la historia de Cantabria.

Pero, ustedes, en lugar de sumar y mejorar, han preferido restar y romper con sus enmiendas a la totalidad.

Sólo serán válidas las palabras pronunciadas por el orador

Se está forjando un extraño vínculo entre el Partido Socialista y Vox.

Las dos votaciones más importantes de esta legislatura, que hasta la fecha son la investidura y ahora los presupuestos, están votando juntos: Vox y el partido sanchista.

Empezando por la enmienda del Partido Socialista, les diré que antes su crítica se basaba en que el Partido Popular dice o pide rebajas de impuestos cuando está en la oposición, y que desde el Gobierno hizo o hace lo contrario. Y, también, que se dedicaría a hacer recortes en Educación y Sanidad.

Pues bien, en Educación en el 2024 sube el presupuesto un 6,6%, qué es el más alto de la historia.

Y, en Sanidad se incrementa un 5,8% para, entre otras cosas, tratar de eliminar las interminables listas de espera que hemos heredado de su Gobierno, además de la falta de médicos.

Asimismo, ahora en esta ley se baja la presión fiscal a todos los tramos de IRPF. ¡A todos!

Si lo que se nos criticaba era que decíamos una cosa en la oposición y hacíamos otra en el Gobierno; lo justo sería, ahora, reconocer que se está cumpliendo el pacto del Partido Popular con los cántabros.

Y que se están bajando los impuestos, tal y como indicó la presidenta, todos los impuestos, todos los impuestos, y todo lo que se puede, a todo el mundo. No pueden decir que esto solo beneficia a unos pocos, porque esta bajada favorece a todos los que puede beneficiar.

Y no, por favor, no caigan en el populismo diciendo que aquellos contribuyentes con ingresos inferiores a 15.000 euros no se ven beneficiados. ¡Hombre! Si ya no pagan impuestos, es difícil, o mejor dicho imposible, que se les reduzca la presión fiscal.

Para estas familias hablaremos de otras políticas sociales, que también las hay y también suben (un 4% en este caso), ayudando a los que están pasando una mala situación económica.

Socialistas y regionalistas, subieron juntos el impuesto de bienes muebles al 8%. Y por ejemplo, por la compra de un coche de segunda mano de 10.000 euros, se pasó a pagar 800 euros.

Ahora se baja al 6%. Y, en consecuencia, los contribuyentes se ahorrarán 200 euros en esta operación.

¿Que se podría bajar más? Sí, pero hay que buscar el verdadero equilibrio presupuestario entre prestar servicios de calidad y la reducción de impuestos.

Sólo serán válidas las palabras pronunciadas por el orador

Es importante aquí poner de relieve lo siguiente. En esta ley de medidas fiscales presentadas por un Gobierno del Partido Popular, y negociadas con el Partido Regionalista, el debate se centra en si los impuestos se bajan mucho o poco.

Para la extrema izquierda es mucho y para Vox es poco.

Sin embargo, en los últimos años, con unas leyes de medidas fiscales de una consejería gestionada por socialistas y apoyadas por el Partido Regionalista, el debate no era si los impuestos se bajaban mucho o poco, sino que el debate se centraba en si los impuestos se subían mucho o incluso más.

Otro ejemplo de rebaja de impuesto, es el de Transmisiones Patrimoniales de Bienes Inmuebles, que ya en el tipo general se reduce 1 punto, del 10% al 9%. El 10% que ustedes pusieron. Pero además, cuando lo que se compra es la vivienda habitual, entonces si el valor de referencia es menor de 200.000 euros y es la vivienda habitual de quien lo adquiere, ahora pagará el 7%, ahorrándose en este caso 6.000 euros.

Está claro que cuando hablan de que la rebaja fiscal no es tal, o están tratando de engañar y confundir a los cántabros, ¿o es que no se la habían leído? O quizás, lo habían leído pero no la habían comprendido.

Pero no termina aquí la cosa. Puesto que ahora, las parejas de hecho con las modificaciones introducidas en esta ley podrán optar al reconocimiento de familia numerosa, consiguiendo así que puedan gozar de más beneficios y derechos.

Y continuando con la ley de medidas fiscales, estas parejas de hecho que formen familia numerosa podrán aplicar un tipo reducido en 2024 del 4%, en lugar del 10% que están pagando ahora.

Usted, señor Zuloaga, ¿va a votar en contra de que las parejas de hecho tengan los mismos derechos y beneficios que los matrimonios al poder adquirir ahora con este cambio normativo la condición de familia numerosa?

Esto, se lo podría entender a Vox, pero ¿a ustedes? No se les conoce.

¿No lo habían visto? Porque así, entendería que para justificar una enmienda a la totalidad de la ley de medidas fiscales, ustedes hayan presentado un documento de 1 folio y otro, con la firma.

Vox se lo ha trabajado un poco más, con 2 folios y la firma.

Quizás, tanto Vox como los socialistas, en ese extraño momento de liberación de dopamina que están viviendo juntos, se encuentren descentrados, y sea la justificación de que hayan sido bastante perezosos a la hora de presentar sus enmiendas a la totalidad en esta ley.

Por poner un ejemplo más. Pablo y Leticia son una pareja de hecho registrada y familia numerosa porque han tenido su tercer hijo. Por ello necesitan comprarse una nueva y más grande vivienda habitual, con un valor de 150.000 euros.

Pasarán de pagar 15.000 euros, con el tipo general del 10% que pagarían hoy, a los 6.000 euros que pagarán en 2024 al poder beneficiarse del nuevo tipo reducido del 4% por reconocerles los derechos y los beneficios de familia numerosa. Estamos hablando de 9.000 euros de ahorro desde el 1 de enero, y para cualquier familia, no solo ricos.

El PSOE dice que la rebaja fiscal no es inminente, sino que la notarán los cántabros en mayo de 2025, en alusión al periodo de declaración de la renta. Pero les aseguro que de los ejemplos que les indico, se beneficiaran desde el mismo día 1 de enero de 2024.

A Vox le diré que debe de ser coherente. Y si quieren bajar impuestos y si quieren solucionar el desastre de la Ley del Suelo, voten a favor de los presupuestos.

Podrán ir con la cabeza alta votando con el Partido Popular en beneficio de los cántabros, en lugar de hacer lo que están haciendo, votando unidos al Partido Socialista de Pedro Sánchez en contra de Cantabria.

El Partido Popular votara “no” a las enmiendas a la totalidad de PSOE y Vox, para decir “sí”:

- Al reconocimiento de familias numerosas a las parejas de hecho.
- Sí al tipo reducido de la compra del coche de segunda mano.
- Sí al tipo reducido del 4% de la compra de la primera vivienda habitual de jóvenes que a partir de 2024 serán hasta los 36 años, en lugar de hasta los 30 años como está ahora, y al tipo del 5%, como también está actualmente.
- Sí a eliminar el canon de saneamiento en viviendas de municipios en riesgo de despoblamiento.
- Sí a modificar la ley del suelo de forma urgente, para que por ejemplo los hijos puedan construir su casa en la finca de sus padres o abuelos en el pueblo, en suelo rustico que no esté protegido y a menos de 200 metros del suelo urbano. (Ojo, salvo que aquí un alcalde socialista diga que no lo quiere aplicar, porque se les ha dejado abierta la opción. Veremos quién se atreve a decírselo a los vecinos a la cara sin utilizar como excusa al gobierno al que no pueden dirigirse en persona).

Sólo serán válidas las palabras pronunciadas por el orador

Votaremos “no” a las enmiendas a la totalidad, para decir:

- Sí a la simplificación administrativa y a eliminar burocracia.
- Sí a bajar el IRPF a todos los cántabros y que lo noten en la retención de su nómina desde enero de 2024.
- Sí a la eliminación del Impuesto de Patrimonio, excepto el de las grandes fortunas, mientras lo siga el Estado.
- Sí a la deducción de gastos por desplazamiento para estudios en municipios con reto demográfico.
- Sí a la deducción de 1.400 euros por nacimiento o adopción de hijos.
- Sí a la deducción de gastos en educación.
- Y sí, a bonificar el 50% en el Impuesto de Sucesiones cuando heredamos de un hermano.

Está en sus manos sumarse a mejorar la situación de todos los cántabros, y por ello animo a socialistas y Vox a que reconsideren su postura.

Muchas gracias.

Sólo serán válidas las palabras pronunciadas por el orador